# ROLETIN



## UFICIAL

## DE LEÓN DE LA PROVINCIA

idministración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial.--Teléfono 1700 imprenta de la Diputación provincial---Tel. 1916

Miércoles 21 de Marzo de 1945

Núm. 66

No se publica los dominges ni dias festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de

Advertencias.—1. Los senores Alcaldes y Secretarios municipales estan obligados a disponer que se hie un ejemplar de ada número de este Boletín Oficial, en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar ana se Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales 6 30 pesetas se mestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

Los demás, 1,50 pesetas línea.

## Administración provincial

## Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del Padrón de Habitantes de 31 de Diciembre de 1944

En el Boletin Oficial, correspondiente al día 3 de Marzo de 1945, se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes de 1944, que habían sido examinadas por mí, prestándoles conformidad, concediendo un plazo de diez dias a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta Capital, para su remisión a los respec-tivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos que se expresan en la adjunta relación,

León, 16 de Marzo de 1945. – El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Algadefe Gordaliza del Pino Ponferrada

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de construcción del Trozo b.º de la carretera de Boñar a Tarna, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Juan Ramón Espada, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Lillo, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial.

León, 16 de Marzo de 1945.-El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

La Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y Ingeniero Jefo, Pío Cela.

de Orense a Vigo, domiciliada en Orense, solicita autorización para reolizar una variante de su línea de transporte de energia eléctrica a 40.000 voltios de Ponferrada a La Gudiña (Orense).

La variante solicitada afecta a un tramo de 3439 m. próximo al origen de la línea y el nuevo trazado arrancará del vano de los postes 28 y 29 a 1536 m. del origen y consta de dos alineaciones rectas que se separan de la línea actual unos 300 m. en el punto más alejado.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso sobre los terrenos afectados, cuya relación de propietarios se acompaña.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente, dentro del plazo de treinta dias contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIALL de la provincia, ante la Alcaldía de Ponferrada, así como en esta Jefatura donde estará de manifiesto al público la instancia v proyecto que corresponde a estas obras, en los días y horas hábiles de

León, 22 de Febrero de 1945.-El

## Relación de propietarios

Número de finca	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	Situación, finca y terreno	Clase de terreno	
1	Antracita de Gaiztarro	Ponferrada	Camino delos Burros	Erial.	
2	Minero Siderúrgica de Ponferrada	» »	»	*	
3	José Rodríguez Reguera	Toral de Merayo	» »	»	
4	Manuel Fernández	**************************************	<b>"</b>	» »	
5	Maximiano Laradeiros	**************************************		- "	
6	Benito Murayo	, ,	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	»	
7 8	José Murayo Gachera Emilio Barcia	Ponferrada	»	»	
9	Antonio Vialta	Toral de Merayo	»	))	
10	Máximo Merayo	**************************************	, w	Labradio.	
11	Camilo Merayo	»	»	*	
12	Bautista Vidal	Desas	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	»	
13	Maximino Merayo	Toral de Merayo	<b>»</b>	<b>»</b>	
14	Juan Lanas	»	»	)) ))	
15	Luciano Cuevas	Ponferrada	Fabero	»	
16	Ramón Raimundo Reguera	Toral de Merayo	rapero »	»	
17 -	Avelino Ossorio	Flores del Sil	, " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	**************************************	
18	Luciano Merayo	Toral de Merayo	<b>"</b>	»	
19	Herederos de Leoncio Merayo	Flores del Sil	»	»	
20	Avelino Ossorio	Ponferrada	» (»	» »	
21	Carlos Bodelón (hijo) Arturo Bodelón	Tomerrada	)	»	
22 23	Camilo Maraya	Toral de Merayo	» »	»	
24	Camilo Merayo Dionisio Merayo	»	))	))	
25	Gerónimo Voces	»	»	Prado.	
26	Pedro Merayo	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	»	Labradío.	
27	José Fernándcz Vuelta	»	- »	. »	
28	Angel Merayo	» »	»,	».	
29	Salvador Merayo	Flores del Sil	* * / * / * *	Prado.	
30	Felipe Reguera	Toral de Merayo	» / · · ·	»	
31	Juan Paez	».	»	»	
32	Joaquín Merayo	» »	<b>»</b>	»	
33	Constantino Santás	Flores del Sil	»	. »	
34-	Gregorio Rodriguez	Toral de Merayo	»	Labradío.	
35	Leoncio Parra	Villavieja Flores del Sil		) Labradio.	
36	Juan Benito Gómez		» »	Prado.	
37	Juan Merayo	Toral de Merayo		Labradio.	
38	Francisco Voces	Flores del Sil	» » »	»	
39	Gonzalo Ovalle Merayo Pilar Nistal	Toral de Merayo	» - 1	Prado.	
40,	Gregorio Merayo	»	Salas Name of the Control of the Con	»	
42	Juan Merayo	Ponferrada	*	» '2 530	
43	Gonzalo Ovalle Merayo	Flores del Sil	y lade shall », the field	Labradio.	
44	José Macías	Toral de Merayo	»	»	
45	María Raimundez	Flores del Sil	7. ************************************	Prado.	
46	Lucio Macías	Toral de Merayo	nt   1	*	
47	Gonzalo Merayo	o solitar a No. 30 september	and the same and the	T 1 14-	
48	Jesusa Nistal	, », »,	**************************************	Labradio.	
49	Domingo Parra	Flores del Sil	**************************************	Prado.	
50	Teresa Merayo	Toral de Merayo	» »	Lab. y Prad	
51	Gonzalo Merayo	Flores del Sil	» \	Prado.	
52	Juan Benito Gómez	Toral de Merayo	»-	Labradío.	
53	Gonzalo Merayo	Flores del Sil	**************************************	))	
54 55	Dictino Parra Felipe Reguera	Toral de Merayo	»	)	
56	Benigno Reguera	Villalibre	» »	Prado.	
57	Emilio	Flores del Sil	» »	Labradio.	
58	Manuel Macia	Toral de Merayo	The Service was a service of	»	
59	Victorino Macia	Paradela	Te ve started » safetale.	)	
60	José Merayo	Toral de Merayo	» »	)	
61	Juan Gómez	»	»	»	
62	Angustia Solís	Priaranza	»	»	
63	Julio García	Toral de Merayo	»	»	
64	Benita Merayo	., »	»	. "	
65	Eumerico Vuelta	37:11 - 1:1	»	» »	
66	Benigno Reguera	Villalibre	» - 300 °	- " "	
67	José Gancedo		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	*	
68	Luis Iglesias	Toral de Merayo	***************************************	. "	
69	Francisco Gómez	- Total de l'Ielayo		100	

súmero de finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD	Sítuación, finca y terreno	Clase de terreno
_	Antonio Rodriguez	Priaranza	Fabero	Prado
70	Angel Morano	Villalibre	) abere	Labradío.
71	Luciano García	Priaranza	»	»
72 73	Tomás García	Flores del Sil	*	Prado.
73	Juan Prada	Priaranza	A CHARLES	»
74	Bernardo Merayo	r Haranza »	»	»
75	José Gómez	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	"	»
76	María Raimundez	Flores del Sil	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	*
77	Rogelio Regueiras	Toral de Merayo	»	Labradio.
78	Saturnino Merayo	Total de l'Ierayo	»	»
79	Aurelio González	» »	" "	Prado.
80	Gregorio Raimundez	»	»	Labradío.
81	Gregorio Ramundez	Villalibre"		»
82	Antonio López.		»	» -
83	Julio García	Toral de Merayo	»	* »
84	Griseldo Gómez	Priaranza	» ;	»
85	José Gómez	La Martina	»	»
86	Francisco Parra	Priaranza	»	
87	David Merayo	Toral de Merayo	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	» »
88	Luis Merayo	Villalibre	» »	Prado.
89	Luis López	Toral de Merayo	»	»
90	Luis Merayo	Villalibre	» ** **	))
91	Iulio Merayo	Toral de Merayo	' »	Labradío.
92	Herederos Fernández Reguera	» »	»	»
93	Luis Raimundez	»	»	» -
94	Serafín Fernández	Priaranza	»	Prado.
95	Evangelino Bodelón	Toral de Merayo	»	Labradio.
96	Adolfo Vidal	Villalibre	»	> × · · ·
97	Luis Rodriguez	Priaranza	» ************************************	Prado.
98	Alejandro Rodríguez	Toral de Merayo	» »	Labradío.
	Herederos Manuel Regueros	Total de l'içiajo	» »	Prado.
99			- »	Labradío.
100	Antonio López	Villalibre"	» »	Lab. y Prad
101	Andrés Iglesias	Toral de Merayo		Labradío.
102	Luis López		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	» "
103	José Gómez	Priaranza		Prado.
104	Francisco Carrera	Villalibre	<b>»</b>	Labradío.
105	Fernando Vuelta	Ponferrada	· »	
106	Valentín Carrera	Rimor	»	»
107	Herederos Santiago Ares	Villadepalos	<b>»</b>	»
108	Manuel Fernández	Toral de Merayo	( . )	»
109	Isidro Fernández	La Martina	»	Prado.
110	Angel Morán	Villalibre	»	Labradío.
111	Herederos Blas Fierio	Villadepalos	<b>»</b>	»
112	Ramón Fernández	Toral de Merayo	»	»
113	Joaquín Carrera	»	»	»
114	Antonio Merayo	Priaranza	» ·	»
115	Miguel Rodríguez	La Martina	»	»
116	Antonio Fierio	Priaranza	»	» .
117	Benito Merayo	»	»/	))
118	Luis Idlosins	Villalibre	»	» »
119	Luis Iglesias	Villanore	»	))
120	Andrés Iglesias	Priaranza	»	))
	Francisco Merayo	Pilalanza	»	»
121	Antonio Prada		"	»
122	Benjamín Picos	A7:11-1:1	" 1	» »
123	Antonio Rodriguez	Villalibre	ALC: HE AND ESPECIAL PROPERTY OF THE PERSON	
124	Blas Fernández	La Martina	»	*
125	Longinos	Villalibre	*	. »
126	Vicente López	»	*	»

## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1945.

Hámero			NOMBRES		NACIMIENTO					
orden	Glase	Dittao	NOMBRES	Del padre	De la madre	Dia	MES	Año	LUGAR	PROVINCIA
5.141 5.142 5.143 5.144 5.145 5.145 5.147 5.148 5.150 5.151 5.152 5.153 5.154 5.155 5.156 5.156 5.156 5.160 5.161 5.162	2.a a	Amilcar Labarta Delgado Fortunato Pisonero del Amo Manuel Villar Callejo Nicasio de la Fuente Fdez, Eladio Rodríguez Alvarez Enlogio García Fernández Rufino Cantalapiedra Bares Jesús Villa Prieto Castor Martínez Martínez Vicente Martínez Bermejo Manuel García Osuna Leonardo Manzanares Serrano Joaquín Santos Cordero Vicente Freile González Félix Alvarez Alonso Alberto Gutiérrez de la Verdura Lúis García Gouzález Gonzalo de Paz del Río Enrique Repullés Fernández. Cándido Fernández Robles Isaac Rodríguez Robles	José Enrique Ignacio Serafín José Eulogio Severo Eduardo Edesio Marciano Iuan Gregorio Leoncio Victorino Iosé Luis Román Miguel Ricardo Santiago	Mercedes Maria Bárbara Constantina Isidora Angela, Manuela Máxima Lidina Avelina Vicenta Rosa Eugenia Manuela Margarita Eleuteria Carmen Carmen Carola Aurora	7 12 11 6 22 30 16 21 21 18 19 5 26 18 3 7 8 20 8	Abril Mayo Enero Agosto Diciembre Abril Enero Noviembre Marzo Febrero Idem Idem Marzo Enero Idem Mayo Agosto Octubre Marzo Noviembre Junio Agosto	1924 1915 1924 1924 1929 1920 1924 1924 1924 1924 1924 1925 1918 1908	León Boó Astorga Carrizo Villacontilde Genestosa Villamañán Tordesillas Matadeón de los Oteros. Idem Santa Lucía Madrid. San Jisto de la Vega. S. Cristóbal la Polaniera Villalobar S Miguel de Escalada. Saborey León Idem Peñalba de Babia Santibáñez	Oviedo, León. Idem. Idem. Idem. Valladolid. León. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	

León, 3 de Marzo de 1945-El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

747

## TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Febrero de 1945.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE		
Marca	Número de ma- tricula	Nombre '	Nombre	Domicilio	
Citroen. Bedford. Peugeot. Vorgward, Morris. Dodge. Citroen. G. M. C. Opel. Scot. Diamont. Ford. Fiat. Donnet-Zedel Fiat. Ford. Citroen Fiat. Chevrolet. Renault. Humbert. Chevrolet. Chevrolet. Citroen Ford. Citroen Fiat. Chevrolet. Chevrolet. Chevrolet. Chevrolet. Chevrolet. Chevrolet. Chevrolet. Citroen Ford. Citroen Courten Courte	BI14.591 CC-2.533 LE-3.484 LE-1.218 LE-3.330 O-8,884 M-38.133 M-67.072 B-70.484 LU-2.237 VA-1.922 VA-3.750 O-7.848 LE-3.566 CU-881 V-16.894 ZA-968 M-65.460 LE-2.477 OR -1.788 LE-2.685 SS-7.943 CC-2.335 BI-6.179 LE-2.992 LE-1.992	Gerardo Pérez Mozo, Arturo Aller Alba. Lorenzo Aguirre. Barrevechea Goirri y Cp.", S. L. Rafael de Sarria y Menéndez. Sociedad Española de Talcos, Unión Espumosa, S. L. Emerio Vivas Cid Casimiro Alonso G. Poladura Manuel Martínez Castro. Angel García de Garay Juan Ribas Ribas Rafael Luque Girela, Laurentino de la Sierra. Francisco Sarria Arrigorriaga. Carbones del Esla, S. A. Ibán Hermanos, S. L. Isabel Pascual de Mayorga Juan Díez Robles Tomás Alvai ez Rodríguez. Félix García Lago Francisco Pérez Pérez Nicanor Estébanez Baeza. Eulogio Crespo Hevia. Germán Aguirre Urrutia. Nicanor Miranda Alvarez Unión Huevera Leonesa, S. L. Enrique Salgado Benavides. Justo García Quijaga. Manuel Fernández Pérez.	Comercial Astorgana, S. L.  Emilio Blanco Trobajo.  Manuel Torío Peláez.  Leandro Bayón González Rogelio Alvarez González Ioaquín Fernández Pérez.  Matías Bujedo Aparicio. Iuan García González.  Deogracias Vicente Mangas.  César Antolínez de Prado.  Faustino Tomé Ramos.  Manuel Antolínez de Prado.  Santiago Blanch Nicolau. Iusto Vega F. Flórez.  Mauro Cantalapiedra Lorenzo.  Manuel García Osuna.  Maximino Alonso Alvarez.  Marceiino Moral Cuervo. Iosé Fernández Alvarez.  Agustín Santos Garnelo.  Luis Vega Diez.  Emiliano Casado del Canto.  Hermenegildo Cacho Alvarez. Iuan Antonio Bonar González.  César Contreras Dueñas.	Bembibre. Astorga. León. León. Lorenzana. Robles de la Valcueva La Magdalena. León. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Mayorga de Campos. Galleguillos. Crémenes. León. Idem. Galleguillos. Crómayo. Ponferrada. Trobajo del Camino. Bembibre. Matallana de Torio. Palencia. Madrid.	

# de Obras Públ

# DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

Domicilio Servicio	llina de O Particular a Particular
Nombre y apellidos Do	loaquín Villadangos Vega. Veguellina de O Particular Santiago Vega Baca Astorga Particular
Carga	1 600
Tara	1.050
Número de asientos	44
Forma	Turismo Turismo
Cilindros	4
Motor	128.455 7.895
Marca	Fiat
nero de tribula ('ategoría Dia de la inscripción	23— 2—1945 8— 2—1945
Categoría	22.a
mero de itricula	3.597

D 1 44 1

Aguas Terrestres.-Inscripción de Aprovechamientos

## ANUNCIOS

Doña María Alvarez de Toledo y Saavedra, vecina de Villafranca del Bierzo, solicifa la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Balboa, en el sitio denominado La Ribera, en término de Villafeide, del Ayuntamiento de Balboa, con destino al riego de dos fincas o prado de su propiedad llama-dos del Abono y de Potes, de 2 hectáreas, 65 áreas y 96 centiáreas de cabida total.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de vein e dias naturales, contado a partir de la fecha del Boletín Oficial de León en que se inserte este anuncio, se admitiran las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaidía de Balboa o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle del Dr. Casal, nú-mero 2 3.º de esta ciudad, en las que se hallará de manifiesto el expediente con-los documentos presentados.

Oviedo, 7 de Febrero de 1945. - El Ingeniero Jefe, José González Val dés.

392 Núm. 129.-49.50 ptas. 0 0

Doña María Alvarez de Toledo y Saavedra, vecina de Villafranca del Bierzo, solicita la inscripción, en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Balboa, en términos de Villafeile, en el sitio denominado «Espadañal», Ayuntamiento de Balboa (León), con destino al riego de la finca de su propiedad denominada Espadañal, de 2 hectáreas y 18 áreas de cabida.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldia de Balboa o en as oficinas de esta División Hidráu lica, sitas en la calle Dr. Casal, número 2, 3.º de es'a ciulad. en las cuales se hallará de manifiesto el expediente con los documentos presentados.

Oviedo, 7 de Febrero de 1945. - El Ingeniero Jele, José González Valdés.

Núm. 127.-43,50 ptas. 393

Doña María Alvarez de Toledo v Saavedra, vecina de Villafranca del

División Hidráulica del Norte de España en el río Balbao, en el sitio denominado Moradelo, en términos de Villafeile, del Ayuntamiento de Balboa (León), con destino al riego de cuatro prados de su propiedad llamados del «Moradelo», de 2 hectáreas, 74 áreas y 68 centiáreas de cabida en conjunto.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha del Boletín Oficial de León en que se inserte este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Balboa o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Dr. Casal, número 2, 3.º de esta ciudad, en las cuales se ballará de manifiesto el expediente con los documentos presentados.

Oviedo, 7 de Febrero de 1945.-El Ingeniero Jefe, José González Val-

Núm. 128.-43,50 ptas.

## Administración municipal

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Como a pesar de haber sido requeridos los contríbuyentes del térmiuo, vecinos y forasteros, para que presenten declaración jurada de las fincas que posean o administren, para confeccionar nu nuevo amillaramiento, no han cumplido muchos lo que se viene interesando, se advierte nuevamente la obligación de presentar tales declaraciones en un improrogable plazo de diez días naturales; quien no lo haga o la falsee, no le será admitida posteriormente, teniendo que aceptar el líquido imponible que se le fije e incurriendo en las responsabilidades consiguientes.

San Cristóbal de la Polantera, a 15 de Marzo de 1945. – El Alcalde, Felipe Acebes.

## Ayuntamiento de Valderrey

En cumplimiento del apartado 21 de la Orden de 13 de Marzo de 1942, la Junta pericial de mi presidencia acordó que todos los poseedores de fincas rústicas en este termino municipal, presenten una declaración jurada de las mismas, por duplicado, hechas en los impresos que les serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dada la importancia de la presente Orden, que servirá de base para la confección de un nuevo amillaramiento en el que figuren los actuales propietarios de fincas, encarezco a los declarantes, vecinos o forateros, la mayor exactitud en los datos consignados, ya que cualquier falseamien-Bierzo, solicita la inscripción, en los to de los mismos, como asimismo la Registros de aprovechamientos de ocultación de fincas, será perseguida y aguas públicas, de uno que utiliza sancionada con arreglo a lo dispues-

Penal y en el vigente Reglamento de Amillaramientos.

El plazo de presentación de las declaraciones será de treinta días, a partir de la fecha, en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia.

Los propietarios que no formulen declaración de sus fincas, aceptarán el líquido imponible que le asigne esta Junta Pericial, sin derecho a

reclamación.

Las declaraciones se presentarán debidamente reintegradas con timbre móvil de 25 céntimos por hoja, limpias y con letra clara.

Valderrey, 10 de Marzo de1945. - El Alcalde, José Castillo.

## Administración de lusticia

Juzgado Municipal de León

Don Jesús Gil Sánz, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número de or ien 86 de 1945, se ha dictado sentencia, cuyo encaberamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. - En la ciudad de León, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; el Sr. D. Francisco Molleda Garcés, Juez municipal pro pietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Manuel Fernández Alvarez, cuyas demás circunstan ias personales ya constan en autos, por estafa a la Compañía de la RENFE, habiendo sido parte el Minis erio Fiscal.

Fallo - Qu : debo condenar y condeno al denunciado Manuel Fernández Alvarez, a la pena de quince días de arresto menor, indemnizacion para la RENFE de veintiocho pesetas y cinco céntimos, importe del suplemento que obra en los autos y al pago de las costas del juició.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Francisco Molle-

da. - Rubricado.

Fué publicada en el día de su fe-

Y para que sirva de notificación al condenado Manuel Fernández Alvarez, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León a doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.-Jesús Gil. - V.º B.º: El Juez municipal, Francisco Molleda.

## Juzgado municipal de Albares de la Ribera

Don Juan Antonio Silván Alonso, Juez municipal de Albares de la Ribera y su término,

to sobre esta materia en el Código ejecución de sentencia del juicio López; Sur, camino; Este, finca de verbal civil promovido por José Domingo López y Oeste, de Manuel González Jáñez, vecino de la Ribera, contra Jesús Diez López y su esposa Encina Alonso Garcia, de esta vecindad, he acordado en providencia de hoy proceder a la venta en pública subasta que se celebrará en este Juzgado y el de Cuntín (Lugo) el día once de Abril próximo, a las once horas por medio de pujas a la llana de la octava parte perteneciente al deudor en los inmuebles siguientes, en término de la parroquia de Krancos:

1.º Casa-habitación en que vivia el ejecutado, conocida por Casanova de Trapa o de Salvador, sin número, construída de mampostería ordinaria, cubierta de madera y losa, que consta de varias dependencias en su parte alta v baja, con un alpende adherente, sitos estos inmuebles en la finca rústica conocida con el nombre de Trapa destinada a labradio v era de majar, con un orrio y un horno, formando todo un conjunto, que linda: al Norte, más finca y casa de Jesús Diez; Sur, de José Cedeiro y Manuel López; Este, de Jesús Diez y Oeste, camino público, de cuatro ferrados de mesura, valorada en mil pesetas.

2.º Prado Dalama, de cuatro ferrados, produce hierba seca, que linda: al Norte, de José Mateo y Antonio López Rodríguez y por los demás vientos, con finca de Manuel Bourenza, valorada en cien pesetas.

3 Finca Daretorta, de seis ferrados, destinada a labradio. viña, prado y monte, que linda: al Norte, finca de José Cadavide y Manuel Celeido; Sur, de Domingo Neilan; Este, rio Miño y Manuel Mourenza y Oese, de Josefa Adán, valorada en mil pesetas.

4.º Finca de Lama-Longa, de nueve ferrados, destinada a labradio, que linda: al Norte, herederos de Da niel Vázquez; Sur, de José Mateo; Este, de José Celeiros y Oeste, de Manuel Díaz, valorada en quinientas pesetas.

5.° Finca-prado de Sangares, mesura de tres ferrados, producir hierba seca, que linda: al Norte, de Manuel López; Sur, río Miño; Este, de Domingo López y Oeste, de Manuel Diez, valorada en cien pesetas,

6.º Finca Da-Costa, destinada a robleda pinar, mesura de tres ferrados, que linda: al Norte, camino público; Sur, de Marcelino Lorenzo; Este, de Manuel López y Oeste, de Manuel López Díaz, valorada en cien

7.º Prado Da Lama, produce hierba verde, mesura de dos forrados, que linda: al Norte, de José Celeiro, valorada en ciento veinticinco pese-

8.º Leira Dos-Barrios, mesura de seis ferrados a labradío, que confina Hago saber: Que en trámites de al Norte, camino y finca de Manuel

López, valorada en quinientas pese,

9.º Leiro Das-Micas, mesura de dos ferrados a labradio, que linda: al Norte, camo público; Sur, de Manuel Mourenza y camino; Este, camino y Oeste, de Serafin Blanco, valorada en veinticinco pesetas.

Suma el valor de las octavas partes de las fincas descritas tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas, perteneciendo el resto proindiviso a Juana, Emilia y Angel Díaz López, el cual tiene la mejora de un tercio. teniendo el ferrado de sembradura cuatro áreas sesenta y tres centi-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los solicitantes consignen sobre la mesa el diez por ciento a lo menos de la valoración, adjudicándose al que resulte mejor postor, cuya consignación se retendrá como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta, devolviéndose a los demás postores, advirtiéndose que no se han presentado los títulos de propiedad que serán suplidos a su costa por el adquirente que se conformará con certificación del acta de remate o providencia de adjudicación con los insertos necesarios, incluso si se otorgase escritura pública.

Dado en Albares de la Ribera, a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Juan-Antonio Silván Alonso.—P S. M., Luis Sarmien-

to Núñez.

823 Núm. 125.—124,00 ptas.

## Cédula de citación

En virtud de demanda en juicio verbal civil, presentada por D. Antonio Merayo García, mayor de edad casado, labrador y vecino de Albares, contra D. Arsenio Sarmiento Alonso, vecino que fué de esta villa de Albares, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de mil pesetas, el señor Juez municipal, en providencia de hoy, acordó la celebración del correspondiente juicio, para el día veintiocho del corriente a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza del Generalisimo Franco en esta villa y para dicho acto se cita al re-ferido demandado, con el fin de que en dicho dia y hora comparezca con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer en el día y hora señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Albares de la Ribera, 14 Marzo de Marzo de 1945.—Juan Oblanca.—El Secretario, Luis Sarmiento.

Núm. 124. -40,50 ptas. 824

Imprenta de la Diputación